

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**  
**INFORME QUE GUARDA EL DESPACHO DE LA**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:30 (diez) horas con 10 (treinta) minutos del día 01 (uno) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Sindicatura Municipal** situada en la calle calle Higuera número 70 (setenta), en la Colonia Centro, código postal 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega Recepción de conformidad con los artículos 1, 2, 6 fracción I, 9 y 19 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo el **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez**, quien informa el estado que guarda el despacho de la **Sindicatura Municipal** y quien en este acto presenta **Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Múncipes para la integración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga para el periodo 2021 – 2024, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del día 13 (trece) de junio del 2021 (dos mil veintiuno)**; dicho proceso es realizado ante el Órgano de Control Interno, en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de la materia; para estos efectos se presenta el **C. Carlos Iván Rene Vázquez González**, identificándose el servidor público ratificado con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la [REDACTED]

[REDACTED] y el segundo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] quien manifiesta tener su domicilio en la [REDACTED]

quienes manifiestan la Entrega – Recepción del cargo a la fecha de la presente acta, lo anterior con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 19 y 21 del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez** servidor público ratificado, designa como testigo a la **C. Coad Ivonne Valle Reyes**, quien se identifica credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su [REDACTED]

Asimismo, el **C. Carlos Iván Rene Vázquez González**, servidor público ante quien se llevó el proceso administrativo del **Informe** que guarda el despacho de la **Sindicatura Municipal**, se establece conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo al **C. Agustín Contreras y Contreras** que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la [REDACTED]

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Hilario Díaz Rodríguez**, Auditor adscrito al Órgano Interno de Control quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

Acreditada la personalidad con que comparecen las partes, se procede a dejar constancia de procedimiento de Entrega Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y demás documentación relativa a su gestión asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales del servidor público quien fuera reelecto para ocupar el cargo de **Sindico Municipal**, así como los asuntos de su competencia y para estos efectos se hace entrega de los formatos,

anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona.-----

| Sindicatura Municipal  | FOLIO               |
|--|---------------------|
| <b>1. Expediente financiero y presupuestal</b>   |                     |
| 1.A Arqueo de Caja   | Del Folio 001 - 001 |
| 1.B Fondo Fijo de Caja   | Del Folio 002 - 002 |
| 1.C Bancos Cuentas de cheque   | Del Folio 003 - 003 |
| 1.D Inversiones  | Del Folio 004 - 004 |
| 1.E Deudores Diversos  | Del Folio 005 - 005 |
| 1.F Acreedores Diversos  | Del Folio 006 - 006 |
| 1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco  | Del Folio 007 - 007 |
| 1.H Prestamos de la Deuda Pública  | Del Folio 008 - 008 |
| 1.I Arrendamiento Financiero   | Del Folio 009 - 009 |
| 1.J Proveedores y Contratistas por pagar   | Del Folio 010 - 010 |
| <b>2. Expediente Patrimonial</b>   |                     |
| 2.A Inventario de Bienes Muebles   | Del Folio 011 - 018 |
| 2.B Inventario de Bienes Inmuebles   | Del Folio 019 - 019 |
| 2.C Inventario de Vehículos  | Del Folio 020 - 020 |
| 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad   | Del Folio 021 - 021 |
| 2.E Equipos de cómputo   | Del Folio 022 - 027 |
| 2.F Software   | Del Folio 028 - 028 |
| 2.G Material Bibliográfico   | Del Folio 029 - 029 |
| 2.H Formas Valoradas y/o recibos   | Del Folio 030 - 030 |
| 2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato  | Del Folio 031 - 031 |
| 2. J Inventario de bienes de consumo   | Del Folio 032 - 033 |
| <b>3. Expediente de Recursos Humanos</b>   |                     |
| 3.A Plantilla de Personal  | Del Folio 034 - 037 |
| 3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos  | Del Folio 038 - 038 |
| 3.C Relación de liquidaciones laborales  | Del Folio 039 - 039 |
| 3.D Juicios laborales vigentes   | Del Folio 040 - 040 |
| <b>4. Expediente Fiscal</b>  |                     |
| 4.A Padrones Fiscales  | Del Folio 041 - 041 |
| 4.B Relación de Rezagos por Multas   | Del Folio 042 - 042 |
| 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal  | Del Folio 043 - 043 |
| <b>5. Expediente de Obra Pública</b>   |                     |
| 5.A Urbanizaciones – para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco | Del Folio 044 - 044 |
| 5.B1 Relación de obras por contrato  | Del Folio 045 - 045 |
| 5.B2 Relación de obras por contrato 2-3  | Del Folio 046 - 046 |
| 5.B3 Relación de obras por contrato 3-3  | Del Folio 047 - 047 |
| 5.C1 Relación de obras por administración  | Del Folio 048 - 048 |
| 5.C2 Relación de obras por administración  | Del Folio 049 - 049 |
| 5.C3 Relación de obras por administración  | Del Folio 050 - 050 |
| 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso   | Del Folio 051 - 051 |
| 5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o   | Del Folio 052 - 052 |

|  |                       |
|--|-----------------------|
| urbanizaciones   |                       |
| <b>6. Expedientes Diversos</b>                               |                       |
| <b>6.A</b> Contratos vigentes, entidades públicas y privadas | Del Folio 053 - 053   |
| <b>6.B</b> Documentación Oficial                             | Del Folio 054 - 0173  |
| <b>6.C</b> Relación de Sellos oficiales                      | Del Folio 0174 - 0176 |
| <b>6.D</b> Página Web  | Del Folio 0177 - 0177 |
| <b>6.E</b> Libros de Actas de Ayuntamiento                   | Del Folio 0178 - 0178 |
| <b>6.F</b> Asuntos en trámite                                | Del Folio 0179 - 0179 |
| <b>6.G</b> Asuntos pendientes                                | Del Folio 0180 - 0180 |
| <b>6.H</b> Estudios, Proyectos y Programas                   | Del Folio 0181 - 0181 |

El **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez**, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente proporcionando sin omisión alguna, todos los elementos necesarios. La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.-----

Se le hace saber al servidor público el **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez**, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos al Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que cuenta con 30 (treinta) días hábiles para verificar y validar físicamente el contenido de la presente acta y sus anexos, y en su caso informar a la Contraloría Municipal dentro de los 03 (tres) días siguientes, las inconsistencias detectadas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Por su parte el **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez** servidor público ratificado, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

Acto seguido, el **C. Hilario Díaz Rodríguez**, representante del Órgano Interno de Control del municipio, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Carlos Iván Rene Vázquez González**, servidor público ante quien se llevó el proceso administrativo del Informe que guarda el despacho de la **Sindicatura Municipal**, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez** en su carácter de servidor público ratificado, manifestó no tener nada que declarar.-----

Agotado el proceso, se declara que los bienes descritos en la presente acta y anexos correspondientes al despacho, quedan en resguardo del **C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez**.-----

El **C. Hilario Díaz Rodríguez**, representante del Órgano Interno de Control, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del

Estado de Jalisco -----

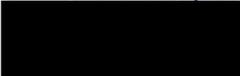
-----  
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Informe que guarda el despacho de la **Sindicatura Municipal**, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos del día 01 (uno) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante de la Contraloría del Municipio.-----

-----**CONSTE**-----

**ENTREGA Y RECIBE  
SINDICO MUNICIPAL ELECTO**

  
C. Miguel Osbaldo Carreón Pérez  
Sindico Municipal

**ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ANTE  
QUIEN SE LLEVO EL INFORME QUE GUARDA EL DESPACHO DE LA  
SINDICATURA MUNICIPAL.**

  
C. Carlos Iván René Vázquez González  
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
C. Hilario Díaz Rodríguez  
Auditor

**TESTIGOS**

  
C. Agustín Contreras y Contreras.  
Testigo

  
C. Coad Ivonne Valle Reyes  
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Informe que guarda el despacho de la **Sindicatura Municipal**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 01 (uno) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

